



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ

Presidente del Consejo Divisional

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
UNIDAD LERMA

PCD.CBSL.012.2021

Lerma de Villada, Edo. de México a 5 de marzo de 2021

H. MIEMBRO DEL CONSEJO DIVISIONAL

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Unidad Lerma

P r e s e n t e

Asunto: Convocatoria a la sesión 120-(03.21) del Consejo Divisional.

Con fundamento en los artículos 39, 40 y 42 del *RIOCA le convoco a la **sesión 120-(03.21) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**, que se llevará a cabo el próximo **viernes 12 de marzo de 2021**, a las **14:00 horas**, y que por causa de fuerza mayor (emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19) ocurrirá únicamente en **modalidad virtual**. El medio de comunicación remoto será la aplicación **ZOOM**, cuya clave se le hará llegar vía correo electrónico. Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de la Programación Anual de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres: 21-I, 21-P y 21-O, de las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Art. 34, fracción XIII del *RO).
 2. Determinación de las modalidades de turno, tiempo de dedicación y cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, para los trimestres: 21-I; 21-P y 21-O (Numeral 3 de los *LGNMA y Art. 8 del *RES).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ

Presidente del Consejo Divisional

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD UNIDAD LERMA

3. Determinación de los parámetros de corte para admisión de nuevos alumnos en los procesos de selección durante 2021, en las licenciaturas en: Biología Ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Numeral 3 de los *LGNMA y Art. 8 del *RES).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Necesidades de Personal Académico para los trimestres: 21-I; 21-P y 21-O que presenta el Director de División: Dr. Gustavo Pacheco López; para desarrollar los Planes y Programas Académicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Art. 34, fracción V del *RO y Arts. 8 y 117 del *RIPPPA).
5. Presentación del Informe Anual de Actividades del Consejo Editorial de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (Numeral 1.7 de las *POPE).
6. Asuntos generales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

Atentamente,

CASA ABIERTA AL TIEMPO - In Calli Ixcahuicopa

CD CBSL

* RIOCA. Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

* RIPPPA. Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico.

* RO. Reglamento Orgánico.

* RES. Reglamento de Estudios Superiores.

* LGNMA. Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos.

* POPE. Políticas operacionales sobre la producción editorial que incluye mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución